

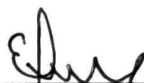
	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACION 14 - 02 - 2022

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No. 3									
Contrato N°		202200758									
Nombre del Supervisor		Eduar Alfonso Quintero Lozano									
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL											
Tipo de contrato		Prestación de Servicios Otro:									
Nombre del contratista		Valeria Andrea Navarro Padilla									
Identificación del contratista		1.010.097.291									
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES									
Plazo		8 meses									
Valor del contrato		<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 16.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor mensual</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 16.000.000</td> </tr> </table>		Contrato Inicial	\$ 16.000.000	Valor mensual	\$ 2.000.000	Adición 1		Total	\$ 16.000.000
Contrato Inicial	\$ 16.000.000										
Valor mensual	\$ 2.000.000										
Adición 1											
Total	\$ 16.000.000										
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión	Fecha de reinicio								
1/02/2022	30/09/2022										
3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO											
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.											
4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		ABRIL									
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO											
La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.											

EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de abril del 2022.


FIRMA DEL CONTRATISTA
VALERIA ANDREA NAVARRO PADILLA
 Identificación: CC: 1010097291


Vo Bo DEL SUPERVISOR
EDUAR ALFONSO QUINTERO LOZANO
 Identificación: CC: 79551929



	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACION 14- 02- 2022

ANEXO No. 1
INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina de La Personería Delegada para la Promoción y Protección del Interés Público durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 y el 28 de febrero de 2022:

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES.
		DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
1	En la oficina de Coordinación de salud adscrita a la Personería delegada para la Vigilancia del Interés Público se recepcionó y se le dio trámite a queja interpuesta el día 1 de abril de 2022 por la Sra. Karen Mercado Valencia identificada con C.C 55313964 en contra de la EPS CAJACOPI.	
2	Se le dio oportuna gestión al expediente CV-111-2022 en donde reposaba archivo enviado por error a la Personería Distrital y del cual se le realizó la correspondiente devolución a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN a través de oficio suscrito con fecha de 25 de marzo de 2022.	
3	Se realizó Traslado por competencias funcionales de manera interna a la Personería Delegada para la Conducta Oficial de expediente CV-00276-204-2022 en oficio con fecha de 1 de abril de 2022, en donde reposa queja disciplinaria interpuesta por el ciudadano Luis Fonseca, con radicado interno 00511.	
4	Se realizó acompañamiento dentro de los términos de Ley a la petición interpuesta por la usuaria Elsa Aguas en donde se le brindó orientación respecto de su proceso de afiliación ante el SISBEN BARRANQUILLA, comisionada a través de expediente CV-0139-2022 y enviada respuesta mediante oficio virtual suscrito con fecha de 1 de abril de 2022.	
5	Se realizó acompañamiento dentro de los términos de Ley a la petición interpuesta por la administración del conjunto residencial Balcones de la Colina a "notas de interés general" recibidas virtualmente en la Personería Distrital y comisionadas a través de expediente CV- 112-2022, la orientación fue dada mediante oficio virtual con fecha de 5 de abril de 2022.	
6	Se le dio oportuno traslado por competencias funcionales dentro de los términos de Ley de forma interna a petición de la usuaria Cecilia Charris, en contra de Centrales de Inversiones C.I.S.A. asignada a través de Comisión con número de expediente CV-0142-2022, remitida por medio de correspondencia virtual a la Delegada a la Superintendencia de Industria y Comercio, bajo radicado 22-143980-00000-0000 el día 8 de abril de 2022.	
7	Se le dio oportuno traslado por competencias funcionales dentro de los términos de Ley a petición del usuario Andrés Angulo en contra de la entidad financiera PICHINCHA S.A, asignada a través de Comisión con número de expediente CV-0144-2022, remitida por medio de correspondencia física a Superintendencia Financiera de Colombia el día 8 de abril de 2022 y notificada de forma virtual al usuario por medio de oficio con fecha de 21 de abril de 2022.	
8	Se le dio oportuno traslado dentro de los términos de Ley a petición presentada de forma virtual del usuario Cesar Gómez en contra de la empresa Aire, por razones de jurisdicción asignada a través de Comisión con número de expediente CV-0179-2022, remitida por medio de correspondencia física a la Personería de Soledad y notificada de forma virtual al usuario por medio de oficio con fecha de 21 de abril de 2022.	
9	Se le dio oportuno traslado por competencias funcionales dentro de los términos de Ley a la petición interpuesta por el usuario Jorge Luis Gamarra, asignada a través de Comisión con número de expediente CV-0189-2022, remitida por medio de correspondencia virtual a la sede del Ministerio del Trabajo bajo oficio con fecha de 22 de abril de 2022.	
10	Se le dio oportuno traslado por competencias funcionales dentro de los términos de Ley a la petición de vigilancia interpuesta por el usuario Hernando Gómez, asignada a través de Comisión con número de	

	INFORME DE GESTIÓN	VERSIÓN 1
		FECHA DE APROBACION 14- 02- 2022

	expediente CV-0202-2022, remitida por medio de correspondencia virtual a la Procuraduría Provincial de Barranquilla bajo oficio con fecha de 22 de abril de 2022.
11	Se le dio oportuno traslado por competencias funcionales dentro de los términos de Ley a la petición interpuesta por el usuario Ruth Otálora en contra de Atlántica S.A.S, asignada a través de Comisión con número de expediente CV-0205-2022, remitida por medio de correspondencia virtual a la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO bajo oficio con fecha de 22 de abril de 2022.

Atentamente,



VALERIA ANDREA NAVARRO PADILLA
c.c.1010097291
Contratista

\$ 290,300